

Investigación y Pensamiento Crítico

ISSN: 2644-4119

ISSN-L: 1812-3864

vtorres@usma.ac.pa

Universidad Católica Santa María La Antigua

Panamá

Buitrago, Ramiro Aurelio; Gutiérrez Ortega, Ángel; Henríquez Jiménez, Carlos; Romero Ramos, Néstor; Portillo de Condoré, Isabel

La superioridad del hombre blanco en la colonización del pensamiento hispanoamericano contemporáneo

Investigación y Pensamiento Crítico, vol. 12, núm. 2, 2024, Mayo-Agosto, pp. 4-25

Universidad Católica Santa María La Antigua
., Panamá

DOI: <https://doi.org/10.37387/ ipc.v12i2.384>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo. oa?id=759979005001>

La superioridad del hombre blanco en la colonización del pensamiento hispanoamericano contemporáneo

The superiority of the white man in the colonization of contemporary Hispanic American thought

Ramiro Aurelio Buitrago^{1*} , Ángel Gutiérrez Ortega¹ , Carlos Henríquez Jiménez¹ , Néstor Romero Ramos²  & Isabel Portillo de Condore¹ .

¹ Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Maracaibo, Venezuela.

² Quality Leadership University. Ciudad de Panamá, Panamá.

*Autor por correspondencia: Ramiro Aurelio Buitrago, ramirobuitrago@urbe.edu.ve

Recibido: 20 de febrero de 2024

Aceptado: 22 de abril de 2024

Resumen

*El presente estudio, tuvo como propósito, profundizar en los esquemas seculares sesgados y estereotipados, del imaginario sociocultural hispanoamericano. Durante su elaboración, se aplicó el diseño bibliográfico y método bibliográfico; la documentación fue la técnica aprovechada, e igualmente la matriz bibliográfica y la matriz analítica de contenido, fungieron como instrumentos investigativos. Con la discusión de los hallazgos alcanzados, pudo reconocerse que, durante más de dos siglos, la sociedad hispana ha atribuido al hombre blanco, un conglomerado de prerrogativas *sui generis*; perpetuando así el anacronismo de la racialización, que persigue de manera sutil, sostener la segregación en algunos escenarios, donde el susodicho es quien teje los hilos del dinero y el poder. Finalmente, se logró generar una propuesta crítica, relacionada al valor que aún a inicios del siglo XXI, se le atribuye a la piel blanca en dicha región, como una suerte de huella indeleble del eurocentrismo, en su innegable colonización del pensamiento contemporáneo.*

Palabras clave: belleza blanca, privilegio blanco, estudios de blanquitud, racialización, colonización del pensamiento.

Abstract

*The purpose of this study was to delve into the biased and stereotyped secular schemes of the Hispanic American sociocultural imaginary. During its preparation, the bibliographic design and bibliographic method were applied; documentation was the technique used, and also the bibliographic matrix and the content analytical matrix served as investigative instruments. With the discussion of the findings achieved, it was possible to recognize that for more than two centuries, Hispanic society has attributed to the white man a conglomerate of *sui generis* prerogatives; thus, perpetuating the anachronism of racialization, which subtly seeks to sustain segregation in some scenarios, where the aforementioned is the one who weaves the threads of money and power. Finally, it was possible to generate a critical proposal, related to the value that even at the beginning of the 21st century, is attributed to white skin in said region, as a kind of indelible trace of Eurocentrism, in its undeniable colonization of contemporary thought.*

Keywords: white beauty, white privilege, whiteness studies, racialization, thought colonization.

Introducción

Al hablar de la belleza blanca, desde el primer momento emerge una lluvia de cuestionamientos, cabe pensar ... ¿Qué es la belleza blanca?, ¿De qué trata la belleza blanca?, ¿De dónde surge la idea de la belleza blanca?, ¿Cómo se supone que debe lucir la belleza y por qué tiene que ser blanca?, ¿Por qué hablar de belleza blanca y no de belleza universal?, ¿Por qué se hace esa distinción de la belleza blanca, como si fuera una cuestión a parte... especial o diferente?, ¿Por qué pensar que lo bello es blanco?, ¿Por qué pensar que para que algo o alguien sea bello, debe ser blanco?, ¿Por qué aún en el año 2024 se sigue hablando de la belleza blanca?, ¿Por qué aún en la contemporaneidad, no se ha dejado de decir que la belleza es blanca? Con relación a esta cascada de cuestionamientos, vale retrotraer las ideas de autores como Zapata (2005), quien, en su experiencia, ha considerado válido destacar lo siguiente:

Para un espíritu científico, todo conocimiento es una respuesta a una pregunta. Si no hubo pregunta, no puede haber conocimiento científico. Nada es espontáneo. Nada está dado. Todo se construye. (p. 42)

De allí, la importancia de la pregunta o preguntas generadoras, con las que se ha iniciado el discurso en el presente mecanuscrito, mismas que en su interés por responder, los investigadores, dan comienzo al proceso investigativo, con apoyo a la ética investigativa y al componente metodológico más propicio, con lo cual se pudiera generar algún redescubrimiento o en el mejor de los escenarios, nuevos descubrimientos. Así las cosas, con el abordaje científico del privilegio blanco, la belleza blanca o el privilegio del hombre blanco, no sólo se procura profundizar en una temática de orden superficial, tendencioso o frívolo, tiene más que ver con el interés de analizar, comprender y explicar, el porqué del elevado valor intrínseco, que durante siglos la sociedad hispana, ha otorgado a la piel blanca, enalteciendo la estética eurocentrista, distinguiendo y favoreciendo al hombre caucásico, o como se diría de manera coloquial... el blanquito, el rubito, el güerito, el catirito, todos modismos hispanoamericanos, eufemismos criollos que procuran dejar claro, que se trata de un hombre blanco, de una persona con tez blanca; a manera de destacar su piel clara y lechosa, con el propósito de elogiarle, enzalsarle e incluso adularle. Porque en hispanoamérica, el recalcar que un hombre es blanco, no resulta incómodo, ni despectivo, todo lo contrario, ser blanco pareciera es mejor, un elemento positivo, una característica conveniente, encomiable y socialmente preponderante.

Entre tanto, conviene rescatar que en el hilo discursivo del presente mecanuscrito, no se pretende perpetuar estereotipos, ni recalcar que, para ser bello, el hombre debe ser blanco, no; pero sí para dejar claro, que aún al día de hoy; en el imaginario social hispano, continúan arraistrándose premisas colonialistas, dónde se expone al hombre blanco, como un ser socioculturalmente superior; de allí precisamente parte el argumento del presente extenso. Ahora bien, para lograr comprender más allá de entender, de dónde surgen estos esquemas hispanos segados y estereotipados, a favor del hombre blanco, resulta preciso retrotraer algunos eventos del pasado colonial hispanoamericano, a manera de retrospectiva en la narrativa de esta obra, con el propósito de esclarecer el por qué al día de hoy, se le encomia en demasía al varón blanco... simplemente por ser blanco.

Así entonces, tras los eventos acaecidos con ocasión a la colonización europea, en el continente americano a partir de 1492, las estructuras culturales de origen indigenista, propios del nuevo mundo, experimentaron grandes alteraciones, por decirlo de la manera más delicada, lo cual trajo numerosas consecuencias para los indígenas precolombinos; al respecto los científicos Balcázar et al., (2011), han planteado lo siguiente: "Estos heredaron un complejo de inferioridad, pues lo autóctono y lo indígena, fueron considerados como inferiores" (p. 91). De conformidad con lo anterior, sucede que la colonización del pensamiento hispanoamericano contemporáneo, es un proceso que aun cuando haya iniciado durante del siglo XV, ha configurado un fenómeno que se mantuvo por más de 500 años y fue expuesto por los referidos autores en el año 2011, mismo que continúa y se sostiene en los albores del siglo XXI. En ese orden de ideas, los expertos Buitrago et al., (2021a), han externado lo siguiente:

En los países de habla hispana, los ideales de belleza masculina se desprenden y distancian de sus raíces autóctonas, pues en estos son habitualmente reconocidos como

más bellos, los hombres que aun siendo hispanos, ostentan características físicas mucho más globales, por no decir, eurocéntricas o de herencia genética ibérica; aunque el hombre de a pie continúa siendo en su mayoría de tez morena, mulata o de color. (p. 29)

Desde su vasta experiencia en este tipo de estudios de la blanquitud, Balcazar *et al.*, (2011), han externado lo siguiente: “Los hispanos heredaron una jerarquía social que siempre benefició a los terratenientes, a la iglesia, a los políticos y otros grupos privilegiados” (p. 91). Se trató siempre del poder, que, en manos del hombre blanco europeo, le favoreció para ordenar los esquemas sociales, culturales, religiosos, políticos, económicos a su favor. No es de sorprender que con tantos recursos de su parte, los otros no se percatasen de la desigualdad entre tantos grupos, que proliferaron varios lustros después de la colonización, de los que se contaron al mestizo, castizo, zambo, mulato, morisco, cholo, torna-atrás, tente-en-el-aire, como tantos que tuvieron lugar; a los que el blanco europeo, organizó bajo un sistema de castas, lo cual fue una suerte de política sociocultural hegemónica, que nuevamente mantuvo el orden social a su favor; cabe destacar que aún entre blancos existía una suerte de clasismo, pues los blancos peninsulares, contaban con mejores posiciones, que los blancos nacidos en América. En la óptica de la autora Ortiz-Piedrahita (2020), resulta necesario expresar que: “La blanquitud, puede considerarse como un lugar de enunciación, que denota privilegios simbólicos desde pasadas épocas hasta el presente” (p. 4).

Así pues, con el paso de los años, los esquemas socioculturales que se erigieron, como consecuencia de la colonización en el continente americano, continúan arraigados en el imaginario colectivo contemporáneo; sesgando sus sistemas de creencias, principios y valores estéticos; orientando sus costumbres de manera tal, que aún al día de hoy; continúe percibiéndose al hombre blanco, como un ser socioculturalmente dominante y estéticamente superior. De hecho, muchas veces este fenómeno pasa desapercibido, ya que durante siglos se ha normalizado e incluso romantizado, esta matriz de pensamiento; generando lagunas filosóficas, en las que resulta innecesario puntualizar sobre el hombre blanco, decantándose por exaltar al otro. Lo que dicho de otra forma, sería así: el privilegio blanco al día de hoy, se presenta como un fenómeno de “impacto blando”, pues en lugar de generar discusiones respecto a este, los interesados en los estudios de racialización, se decantan por discutir sobre la discriminación, la desigualdad, la segregación, la negritud, el indigenismo… las minorías; sin darse cuenta que incluso hablar de “minorías”, al momento de referirse a los afrodescendientes, ya expone matices de estigmatización, pues quizás en un sentido numérico, los ciudadanos afrodescendientes e indígenas sean la mayoría, pero a los ojos del hombre blanco que haya teorizado al respecto, siguen teniendo un lugar inferior en las esferas del poder. Igualmente, los autores referidos anteriormente Balcázar *et al.*, (2011), han dejado claro que:

En general, el privilegio de los blancos se define como la experiencia de ventajas que los blancos experimentan, basándose exclusivamente en sus características físicas y sociales. La primera característica es que dichas ventajas son adquiridas sin esfuerzo. La segunda característica es que dichas ventajas no son el resultado de talentos particulares. Tercero, las ventajas tampoco son comunes ni universales. Cuarto, están asociadas con las condiciones o estatus social y posición de poder de los individuos; y quinto, aquellos que gozan de dichos privilegios no son conscientes de los mismos. (p. 86)

Entre tanto, es importante destacar que todos estos eventos que datan desde 1492 y que se han trasladado hasta la actualidad, han adoptado diferentes formas de representación, más comúnmente como la discriminación étnico-racial, un fenómeno social que ha despertado gran interés en la opinión pública; y que no solamente ha sido abordado desde los escenarios científicos, sino incluso a través de las plataformas de comunicación e información tradicional y digital, dando mucho de qué hablar, generando cualquier tipo de postura, a favor o en contra. Dicha forma de segregación, favorece el sostenimiento y perpetuación de los esquemas sociales sesgados y estereotipados, cuyos puntos de anclaje se apoyan en la apariencia física y el color de piel, a los que se hizo referencia en párrafos anteriores, y que tuvieron su origen durante la ocupación de los europeos en el “nuevo mundo”, dando lugar así a la colonización del pensamiento. Por su parte Ortiz-Piedrahita (2020), ha indicado que: “En el campo de las ciencias sociales, la blanquitud, como categoría étnico-racial, se ha estudiado poco debido a su falta de enunciación social” (p. 3).

Así entonces, puede inferirse que el privilegio del hombre blanco, proceso sociocultural secular, consecuencia directa de la colonización del pensamiento hispanoamericano, ha tenido un alcance tan lóbrego e imperceptible, como fenómeno de interés científico, que aún al día de hoy, sin importar cuan presente pueda estar, en la realidad social compartida por los hispanos, es poco frecuente identificar investigaciones autóctonas, cuyo abordaje esté enfocado a la blanquitud y los privilegios sociales intangibles, a los que esta da lugar. Lo expuesto llama la atención, porque de allí se puede reconocer que los valores éticos y estéticos, compartidos por quienes tienen origen en dicha región, continúan comprometidos con los esquemas eurocentristas, lo cual pareciera no ha generado mayor interés en los investigadores, expertos y autores hispanos, por orientar sus labores investigativas hacia la profundización, del por qué dicho fenómeno, aun cuando hayan transcurrido cientos de años, sostiene su lugar y continúa filtrándose en numerosas manifestaciones y expresiones de naturaleza artística, cultural, social, visual y estética; como una suerte de capital social. Aun así, es innegable que, como fenómeno multidimensional, la colonización del pensamiento, ha sido intervenida desde otros enfoques, llámeselos: políticos, ideológicos, filosóficos, geoestratégicos, entre otros tantos. En opinión de los mismos Buitrago et al., (2021a), vale destacar que:

Aunque se trate de un fenómeno que pase desapercibido para muchos, de forma implícita se sigue presentando la supremacía del hombre blanco, en casi cualquier obra que se desprenda de la industria cultural, y el mejor ejemplo de ello es el séptimo arte, donde independientemente del género al que cada película pertenezca: comedia, drama, romance, acción, ficción, suspenso, misterio, terror, gore, slasher, giallo, X, continúa exponiéndose una raíz común en cada metraje, dónde todo parece girar alrededor del varón caucásico. (p. 41)

Respecto a lo antes planteado, los ya referidos autores Buitrago et al., (2021a), han dejado claro lo siguiente: La industria cultural en general, rinde gran apología a la belleza blanca masculina, elevándole como el arquetipo ideal, el modelo físico aspiracional en occidente, con mayor reconocimiento y aceptación entre las masas” (p. 38). A tenor de lo que estos autores refieren, resulta fundamental reconocer que en un sentido ético, estético, plástico, social y cultural la colonización del pensamiento, ha dado lugar no sólo al privilegio del hombre blanco, la segregación, racialización, xenofobia, discriminación, y otras formas conexas de intolerancia; sino también a la desigualdad social, el blanqueamiento racial, la sumisión de la mujer a favor del varón blanco... sobre todo si se trata de una mujer indígena o afrodescendiente, la cosificación de la mujer negra, la fetichización de la mujer afrodescendiente, la explotación del cuerpo femenino, la invisibilización de las comunidades de origen indigenista y afrodescendientes, la cosificación del hombre negro, la hipersexualización del varón afrodescendiente, entre otros tantos fenómenos de la misma naturaleza anacrónica.

Así las cosas, con relación a los privilegios de la blanquitud, la belleza del hombre blanco, o el privilegio de los hombres blancos, los autores Balcázar et al., (2011), sostienen que: “Son el resultado de un proceso, donde características asociadas a la piel blanca definen, promueven, mantienen el *status quo*” (p. 87). Con relación a ello, es necesario reconocer que dichas características, a las que se hace referencia en la cita anterior, comprenden un conjunto de elementos fundamentalmente estéticos, pues sucede que la mayoría de los hombres a los que se les reconoce como “blancos”, independiente de cuál sea su origen, tienen una pigmentación clara, la cual otorga a su piel distintas tonalidades, que van de blanco a rosa pálido, rosado o rosáceo tenueamente bronceado; de igual forma su piel lechosa, puede cambiar de tono, según como sea expuesta a la radiación ultravioleta (UV), que no es otra cosa que una forma de radiación no ionizante, emitida por el sol u otras fuentes artificiales, como las camas de bronceado.

Igualmente, los varones blancos comparten otras características físicas, como rasgos faciales con mayor armonía entre los ojos, la nariz, los labios y el mentón. Dado sus bajos o pocos niveles de pigmentación, algunos pudieran tener el cabello de color castaño claro, castaño rojizo, rojo oscuro, rubio oscuro o rubio claro; así también pueden presentar diferentes variaciones en la forma, el tamaño y el color de los ojos, los cuales podrían ser azules, castaños, verdes y excepcionalmente grises, al mismo tiempo los hombres blancos y más aún, aquellos cuya herencia genética sea europea, cuentan con la mayor concentración de vello facial y corporal, en comparación con otras etnias, vale subrayar que las poblaciones originarias de Europa y Eurasia, más que de

cualquier otra área geográfica del planeta, cuentan con estas características.

Así pues, resulta conveniente precisar que los valores éticos y estéticos en hispanoamérica, continúan siendo colonizados por esquemas ideáticos eurocentristas; al advertir que aún en la contemporaneidad, se siga otorgando mérito a las características físicas antes descritas, que mayormente revisten intereses de tipo estético, superficial, plástico, visual. La huella indeleble del eurocentrismo es innegable, aunque hayan transcurrido cientos de años, desde 1492 hasta el día de hoy, continúa filtrándose en numerosos estamentos, o figuras representativas del imaginario social hispanoamericano, replicándose en diferentes instituciones sociales, así como en diversas prácticas comunes en países hispanohablantes, llámense México, Colombia, Ecuador, Venezuela, Argentina, Chile, Perú, entre otros, respecto a ello Chirix y Sajbin (2019), se han decantado por dejar claro:

El colonialismo ha existido y existe a través de la clasificación, jerarquización y segregación racial. Existe en la presencia de instituciones coloniales, de sujetos y corporaciones coloniales, de la violencia racial, del “derecho de pernada” en las fincas y en las casas de los blancos, a través de la servidumbre sexual que existió en las bases militares durante la guerra, de las perspectivas legitimadas y naturalizadas por el colonialismo económico, de la identificación y representación de los sujetos sociales construidos como “los otros”, que reproduce un colonialismo discursivo, que no sólo da cuenta de una realidad, sino que la construye. No es posible afirmar que la colonización es el pasado y que estamos en otro estadio histórico; lo cierto es que la colonización solo ha cambiado de rostro. (p. 13)

De allí, que en el argumento inicial de este extenso, se haya dejado claro desde los primeros párrafos, que el valor social intrínseco, que se le asigna en hispanoamérica a la piel blanca, se desprende de los esquemas socioculturales sesgados y estereotipados por la colonización del pensamiento, a través del eurocentrismo como ideología colonialista, en la que el hombre blanco peninsular y mantuano, representa la mayor pureza de la sangre y ostenta el poderío político, intelectual, militar, económico e incluso religioso, otorgándole así, un lugar por encima de cualquier otra etnia que haya existido o exista, pues aun cuando este constructo social data del medievo, continúa filtrándose en los paradigmas sociales contemporáneos. De acuerdo con su experiencia, los ya referidos autores Balcázar et al., (2011), han reiterado lo siguiente: “Dichos privilegios, también les atribuyen a los hombres blancos, una posición de superioridad en la sociedad” (p. 87).

Igualmente, es indiscutible que el eje dinamizador de todos estos procesos, ha sido un conglomerado de prejuicios, que van desde el racismo, la discriminación, el desprecio por el hombre negro, el desdén por la piel de color, la cosificación del hombre negro como “semental reproductor de esclavos”, la deshumanización del hombre negro, por parte del varón blanco colonizador y esclavista, quien durante siglos le consideró como una bestia de carga, ideal para el trabajo forzado y sacrificado, todos estos constructos sociales continúan extendiéndose hasta la actualidad; dónde se denigra al hombre negro y se le sujeta a un esquema contemporáneo, de prejuicios anclados al color de su piel, como cuando se les discrimina a los hombres negros y se generaliza que por ser negros, son de bajo estrato social, ignorantes, torpes, narcoadictos, malolientes, delincuentes, criminales, así como otros tantos argumentos discriminatorios, con los que se insiste en estereotipar al hombre afrodescendiente; mismos estereotipos que han fungido como amalgama entre el eurocentrismo, la herencia cultural, la injusticia social y la vulneración de los derechos humanos fundamentales.

Bajo la égida de las ideas antes expuestas, cabe resaltar aquello con lo que los autores Ortíz et al., (2018), han traído a colación: “Los prejuicios, son una distorsión de la realidad, pues se generaliza un atributo a un grupo de personas” (p. 219). Es importante sostener estas ideas sobre la mesa, puesto que este tipo de discriminación por apariencia o estética, más aún si está vinculada a aspectos físicos como el color de la piel, son constructos que se desprenden de los estamentos, que la sociedad occidental arrastra desde la época colonial, lo mismo ocurre con la superioridad del hombre blanco, la belleza del hombre blanco y los privilegios de la blanquitud. Por ello, es que surgen estudios como este, dónde se aspira visibilizar que en hispanoamérica,

continúa otorgándose al hombre blanco un lugar superior, simplemente por ser blanco, lo cual durante tantas décadas se ha normalizado tanto, que, para los académicos más conservadores y tradicionalistas, pudiera resultar incómodo, innecesario y hasta ridículo traer a colación tal fenómeno.

Por su parte, los ya referidos autores Buitrago et al., (2021a), se han decantado por extenderse en lo siguiente: El discurso sociocultural, que desde la colonización del pensamiento (...), se ha manejado en los países de habla hispana, elevan al hombre [sobre todo si se trata de un hombre blanco] como la figura con mayor dominio social" (p. 29). El privilegio blanco, más allá de ser una temática controversial de interés para las ciencias humanas y sociales, es un hecho sociocultural, que se erige en escenarios de cualquier índole, el cual ha sido normalizado e incluso romantizado. Por ello, debe ser visibilizado tal cual es; a los fines de esclarecer su origen e impacto, en las tramas sociales contemporáneas; su naturaleza atroz, anacrónica, perniciosa, y los efectos que al día de hoy continúa generando. Finalmente, conviene subrayar que el enfoque investigativo del presente estudio es cualitativo, por tanto y en cuanto, el argumento sobre el cual se sostiene, está orientado hacia el reconocimiento de factores de naturaleza humana, social, cultural, procurando profundizar en el fenómeno de la belleza blanca, como elemento secular, rancio y distópico, en los contenidos relativos a los esquemas sociales sesgados y estereotipados, del imaginario social hispano contemporáneo.

Fundamentación teórica

Resulta interesante reconocer el alcance que el eurocentrismo al día de hoy detenta, pues de allí surgen las diferentes tramas de poder, dónde el varón blanco, como sujeto dominante, ha tenido todas las oportunidades imaginables, de modelar los escenarios a su favor, generando los lineamientos políticos, culturales, religiosos, económicos, militares que dieron origen a las instituciones y estamentos sociales del “nuevo mundo”. Lo más irónico, es que a través de la mirada eurocentrista, para el hombre blanco del medievo y posterior a ello, en la etapa colonial y contemporánea, todo lo que tenía que ver con la organización social en general, en las indias occidentales, así como la Capitanía General de Venezuela, el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, Virreinato del Perú, Virreinato de las Provincias del Río de la Plata y los demás territorios, ocupados por las diferentes coronas europeas, popularmente conocidos en la Europa colonialista como: “las nuevas tierras descubiertas”, configuraba la exaltada de manera prosaica “carga del hombre blanco”, misma donde se visualiza a éste, cómo el ser que tiene la misión social, humana, religiosa e histórica de dominar, organizar y dirigir a todas las demás “razas” y formas sociales que existan y puedan existir, y así; se fue configurando en “el nuevo mundo”, la superioridad absoluta del varón blanco, sobre el indígena y el negro.

Ahora bien, al tratarse de un estudio con amparo en el paradigma postpositivista, resulta fundamental abordar la acción indagativa desde una perspectiva humanista, social y ética antropocéntrica. Por ello, se hace hincapié en las propuestas teóricas, alineadas con las ciencias humanas y sociales, generadas por autores con investigaciones de orden cualitativo. De conformidad con lo anterior, puede muy bien decirse que el presente estudio, tiene como propósito profundizar en los esquemas sociales sesgados y estereotipados, del imaginario social hispanoamericano, cómo consecuencia a la colonización del pensamiento concretada por el eurocentrismo, ideología etnocentrista y supremacista en la que se concibe a Europa, como el centro del mundo y amén de ello, los europeos la “raza superior”, por lo que pueden y deben imponer estructuras a “los otros”.

De allí, surgen estudios como este, dónde se discuten diferentes teorías relativas al privilegio blanco y las consecuencias que de ello se desprenden, como capital social intangible a favor del varón caucásico que hace vida en hispanoamérica, la que de acuerdo a los fines argumentativos del presente estudio, refiere a la región integrada por países hispanohablantes, entre los que se ha considerado a Colombia, México, Venezuela, Argentina, Bolivia, Perú, Chile, entre otros y que han sido el lugar de origen, de los archivos documentales que fungieron como fuentes formales y apoyo teórico, a la propuesta del manuscrito en cuestión, dónde se considera a la belleza del hombre blanco, como categoría de interés científico en el campo de las ciencias humanas y sociales. En ese sentido, es necesario tener en cuenta al autor Mogro (2022), quien insiste en explicar que:

En hispanoamérica se asoció el ser blanco a la condición privilegiada, y por esto actualmente funciona como un símbolo, que la mayoría de las personas acepta o reconoce, que alguien que lo tiene merece ser tratado como superior. El “valor” del privilegio blanco como capital simbólico, se ha mantenido mediante dispositivos discursivos, con los que se le hace pasar como un bien puro, exclusivo y escaso. (p. 23).

Ahora bien, no siempre los estamentos sociales se apoyan en bases de moral y ética incuestionable; algunas estructuras sociales han sido fundadas y perpetuadas durante siglos, en beneficio de determinado grupo o estrato, como ocurre con el privilegio blanco, también conocido como el privilegio del varón blanco y la belleza del hombre blanco, una suerte de constructo sociocultural, en el que se eleva al varón caucásico, otorgándole un reconocimiento social intrínseco, del que algunas veces apenas es consciente. De conformidad con lo indicado, viene bien tener en cuenta a Torbisco (2021), quien ha apuntado lo siguiente: “El privilegio de los blancos, son un conglomerado de recursos valiosos, que favorecen su dinámica individual en el escenario social, cultural, artístico, universitario, laboral, entre otros, que poseen sólo las personas blancas, en especial el varón caucásico” (p. 8). En ese sentido, resulta necesario rescatar que las ideas estéticas eurocentristas, concretadas y perpetuadas desde el medievo, continúan filtrándose en el imaginario popular hispanoamericano.

Así pues, aún al día de hoy, en las sociedades contemporáneas de países como Argentina, México, Colombia, Perú, Chile, Uruguay, Paraguay; se continúa considerando al hombre blanco, como el estereotipo masculino más bello, entre tantos como puedan existir, por encima del hombre negro o afrodescendiente, del indígena o del mestizo de origen latinoamericano, y al tratarse de un hombre blanco de origen hispano, se rescata lo relativo a su origen étnico, en algún país de centro o suramérica. Igualmente, resulta fundamental tener presente a Pérez (2017), la que ha utilizado las siguientes palabras: “La blanquitud, como frontera, define y establece el sentido de la pertenencia, pero también remite al tránsito hacia amplitudes insospechadas” (p. 58). Por su parte Mogro (2022), insiste en explicar que:

Debe tomarse en cuenta que esta problemática amerita un enfoque multidimensional, al trascender la percepción subjetiva, para convertirse en una expresión colectiva de discriminación hacia una parte de la misma colectividad. Tal discriminación puede darse en diferentes escenarios, y los motivos pueden ser equivocadamente interpretados como una supuesta superioridad, o incluso miedo, cuando, en realidad, se trata de percepciones equivocadas que se van asentando a lo largo de varias generaciones. (p. 19)

En ese orden, se plantea que la blanquitud como categoría investigativa, en el marco de las ciencias sociales, está orientada a la profundización del comportamiento social en masa, apoyado entre otras tantas representaciones en lógicas de corte autorracista. Del mismo modo, Pérez (2017), da cuenta de lo siguiente: “El privilegio blanco, aborda los procesos de construcción del sujeto dominante y la reproducción cotidiana de lógicas racistas” (p. 50). En ese sentido, pudiera inferirse que el tema de la blanquitud al día de hoy, es una construcción social en hispanoamérica e incluso a nivel global, ya que aun cuando en el presente mecanuscrito, se aborde esta categoría desde el contexto hispanoamericano, para nadie es un secreto, que entre los esquemas culturales de los países europeos, eurásicos y asiáticos propiamente, así como Estados Unidos de América y Canadá, se han erigido esquemas de culto hacia la piel blanca, lo cual ha jugado a favor de las personas que cuentan con esta característica física. Por su parte, los autores Reyes y Alt (2012), opinan lo siguiente: “Los imaginarios sociales funcionan como constructores de realidad social, dotan de sentido a la sociedad y se mueven en el universo simbólico” (p. 139).

Así entonces, todo cuanto se desencadene de categorías como el privilegio del hombre blanco, la belleza del varón blanco, la racialización, segregación, discriminación de los no blancos, son constructos sociales, figuras culturales, elementos integrativos de la narrativa e imaginario social occidental, cómo cualquier otra arista, que se desprendiera del pensamiento hispanoamericano colonizado. Pensar que sólo por ser blanco, se trata de un hombre superior, desencadena un conglomerado de fenómenos de índole diversa, que forman parte de los estamentos sociales occidentales, cómo una suerte de herencia consuetudinaria del colonialismo europeo. Con relación a los

imaginarios sociales, desde su experiencia Reyes y Alt (2012), opinan lo siguiente:

Estos son elementos constituyentes de una realidad social, que subyace en el campo de las subjetividades y que conecta a distintas personas a un campo simbólico determinado. (p. 132)

Así pues, a pesar de que el siglo XXI haya comenzado hace un par de décadas, diferentes esquemas sociales de origen eurocentrista, se han perpetuado con el sostenimiento de fenómenos multidimensionales, entre los que se cuentan la discriminación hacia los colectivos LGTTTIQA+, el patriarcado, la cosificación de la mujer, la estigmatización de las mujeres feministas, la invisibilización de los pueblos indígenas americanos, la explotación laboral, la esclavitud jornalera, el especismo, el derecho de pernada, también conocido como *ius primae noctis*, en su construcción más tradicional; pues al día de hoy se ha degenerado en diferentes formas de abuso, explotación y esclavitud sexual, a satisfacción de quien ostente el poder o el dominio sobre otro; incluso sin ser blanco o aristocrático, lo cual tampoco resulta extraño que ocurra. Con relación a ello, la autora Ríos (2006), ha fijado postura con estas palabras:

Desde campos tan diversos, se aceptaba que el varón dominante tenía que actuar con fuerza, incluso con violencia, y la hembra pasiva debía resignarse a sus acometidas, puesto que así lo exigía la naturaleza. Ése era el orden sexual. (p. 206)

Desde su experiencia, Mogro (2022), ha traído a colación lo siguiente: “El racismo, es el producto de una construcción social, que se inscribe en un contexto económico, político y social sobre la superioridad de la raza blanca” (p. 20). En tal sentido, vale recordar que aun cuando sea cierto, que con la abolición de la esclavitud en Chile (1823), Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala en (1824), Bolivia (1826), Uruguay (1842), Ecuador (1851), Argentina (1853), Colombia (1853), Venezuela (1854), Perú (1854), cientos de miles de afrodescendientes obtuvieron la libertad, este hecho no mejoró su condición de origen; pues continuaban experimentando el estigma de la racialización y del sistema de castas, dónde básicamente, ostentaban un lugar muy por debajo de cualquier otra raza, eran considerados incluso inferiores a los indígenas. De allí que el autor Losilla (2020), haya planteado lo siguiente: “La persona negra no se desprendió de su negritud, que venía asociada a un imaginario colectivo racista creado durante siglos” (p. 9). Respecto a lo expuesto en líneas anteriores, los autores Chirix y Sajbin (2019), se han decantado por determinar lo siguiente:

Durante la Colonia, la sociedad fue dividida en castas de colores y se construyó un sistema de valoración en donde el color moreno o negro fue caracterizado como suciedad y oscuridad, por lo que las personas con este tono de piel ocuparon los últimos peldaños de la estructura social. En oposición, el blanco y lo canche; significaron pureza, luminosidad, creatividad, altura, progreso social. Estas denominaciones inventadas por las clases dominantes y el poder blanco masculino, sirvieron para humillar y subordinar. (p. 10)

Así entonces, fue el hombre blanco quien, desde el primer momento, erigió las estructuras esclavistas que organizaron la vida de los afrodescendientes, entre el siglo XVI y XIX; mismas que 200 años después, son la raíz de imaginarios socio-culturales hispanoamericanos y erigen las sociedades capitalistas contemporáneas en occidente. Bajo la egida de las ideas anteriores, puede plantearse que la discriminación por origen étnico-racial, tal como la blanquitud, configuran constructos que emanen de los esquemas eurocentristas, instaurados por el colonialismo europeo en el continente americano.

Ahora bien, vale acotar que aun cuando el tema de la racialización, comprende una de las aristas más preponderantes, que se desprenden de la colonización del pensamiento y el eurocentrismo; no es la única que se ha sostenido y perpetuado durante siglos. Sin embargo, al abordar una categoría investigativa, cómo el privilegio del hombre blanco o la belleza blanca, resulta ineludible hacer mención en lo que a esto respecta, pues la negritud y todo lo que ello significa, para quienes tienen ese color de piel, continúa siendo rechazado... se le rechaza porque los colonizadores europeos erigieron un sistema de creencias, en el que los hombres blancos configuraban la

personificación de la belleza, sabiduría y supremacía; por su parte los hombres negros, eran la representación de todo lo desagradable, indigno y deplorable, lo que en palabras del autor venezolano Ramírez (2002), sería descrito de la siguiente manera:

Primero el indio y después el negro africano, fueron considerados subhumanos, y como tales, destinados a realizar los trabajos más duros y degradantes, que el europeo se negaba a realizar por su condición de dominador y racional. (p. 10)

Así pues, en la contemporaneidad el hombre negro continúa siendo deshumanizado, y durante siglos, ha sido asociado con lo deleznable; a quienes entre el siglo XVI y XIX los colonizadores europeos, consideraron bienes intercambiables y susceptibles de ser enajenados: comercializados, permutados, obsequiados, entregados como forma de pago; burda, simple y sencilla fuerza de trabajo, brazos recios para cosechar la caña, espaldas anchas para trabajar en las minas o piernas robustas para arrear al ganado y fue así como el varón blanco, explotó la labor física del hombre negro; de hecho en aquel tiempo los hombres y mujeres afrodescendientes, ni siquiera eran considerados seres humanos, de allí que el esclavista blanco sostuviese, que estos no verbalizaban, razonaban, ni experimentaban ningún tipo de emoción, como sí lo hacían las personas caucásicas. Fueron tratados como semovientes, entre más esclavos se tuviese, más se enriquecía el amo blanco. En ese orden, seleccionaban a algún esclavo negro, para utilizarlo como semental y que este preñase a las esclavas, para así también explotarlos en ese sentido, y en consecuencia, poseer un mayor número de esclavos, para venderlos en el mercado o para contar con mayor mano de obra gratuita, hasta que en cierto momento, los blancos esclavistas, determinaron que era demasiado costoso, mantener esclavos desde su nacimiento y resultaba más económico, comprarlos en edad adulta y así aprovecharles como era acostumbrado.

Método

El presente estudio se amparó en el método bibliográfico, por cuánto se consideró el más viable, con atención a la naturaleza social de la categoría investigativa abordada. Sin embargo, resulta preciso tener presente desde el principio, que toda labor indagativa, más aún si se trata de una indagatoria cualitativa, amerita el compromiso del o los investigadores por desarrollar, perfeccionar y completar un proceso, que, con ajuste al procedimiento más idóneo, genere los hallazgos más puros, alejados de laudos tendenciosos y elucubraciones caprichosas. En ese sentido, viene bien recordar a López (2002), quien opina lo siguiente:

Para realizar un trabajo de investigación, conviene llevar a cabo un desarrollo metódico, que permita la adecuada consecución de los objetivos propuestos, así como la formulación clara, concreta y precisa del problema. (p. 167)

Ahora bien, cabe acotar que, en lo atinente a la investigación documental, las bases de los hallazgos generados se apoyan en el paradigma postpositivista. Con referencia a lo anterior, los expertos Cortez et al., (2017), han argumentado de manera consecuente: “Esta consiste en explorar, revisar y analizar libros, revistas científicas, publicaciones y demás textos escritos por la comunidad académica en todo formato” (p. 20). En la elaboración de un artículo científico, han sido Buitrago y Vera (2021), quienes dejaron claro que: “Las fuentes de información formal son de tipo neurálgico, pues en ellas reposan los contenidos que dan vida al documento en cuestión” (p. 15). En ese mismo orden de ideas, los expertos Buitrago et al., (2021b), han expuesto que:

En términos metodológicos, la unidad de análisis en el estudio de corte documental, se objetualiza como documento, siempre y cuando se trate de un testimonio verídico, con el que se puedan reconstruir hechos e historias de forma indubitable, logrando respaldar o justificar cualquier planteamiento, tal es el caso de un título, certificado, escritura notarial, contrato, archivo audiovisual, fotografías originales. (p. 16)

En ese sentido, es válido tener presente que los estudios documentales como este, son de naturaleza cualitativa, también conviene traer a colación, la idea que todas las actividades y diligencias indagativas atinentes a la

documentación, comprenden también la revisión bibliográfica, esencial para la fase indagatoria inicial, de cualquier investigación de corte postpositivista. Respecto al método bibliográfico, conviene mencionar aquello que en palabras de Henríquez y Buitrago (2022), atiende lo siguiente: “Este congrega un conjunto de técnicas especiales, que resultan de utilidad para ubicar y aprovechar los archivos pertinentes a la indagación en cuestión” (p. 68).

Diseño Bibliográfico

A esta altura del extenso, resulta fundamental mencionar, que el estudio del que se desprende este manuscrito, se apoyó en el diseño bibliográfico. En ese sentido, conviene destacar que, en sus contenidos, se socializan los descubrimientos y redescubrimientos iniciales; logrados con la completación de un procedimiento investigativo formal, original y por sobre todo sistematizado. Respecto al diseño bibliográfico, vale recordar aquello que en palabras de Henríquez y Buitrago (2022), atiende lo siguiente:

En su concretación conviene llevar a cabo un procedimiento acucioso de búsqueda, selección y discriminación de fuentes, decantándose por aquellas de naturaleza original e indubitable, para con ello sustentar de forma fehaciente, los hallazgos que finalmente serían revelados. (p. 70)

Así pues, conviene destacar que, en el presente estudio, se profundizó sobre una temática que ha generado gran interés en la última década, esencialmente en el espectro humano, cultural, social e histórico. Al respecto Prada (2018), ha expuesto lo siguiente: “La investigación cualitativa permite al investigador trabajar, interpretar e involucrarse desde varias perspectivas y disciplinas” (p. 34). Así entonces, desde la perspectiva de López (2002), es importante tener presente lo siguiente:

El modelo cualitativo surge como alternativa al paradigma racionalista, puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar, ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa. (p. 168)

Con atención a lo descrito, cabe reconocer que al tratarse de una categoría fundamentalmente social, como lo es la superioridad del hombre blanco, en la colonización del pensamiento hispanoamericano contemporáneo, se hizo esencialmente necesario, elaborar una investigación, cuyo apoyo teórico referencial fuese lo más actualizado posible; pues más allá de ofrecer un manuscrito de naturaleza académica; también se tuvo como interés investigativo, el poder brindar sustento documental lo suficientemente robusto, como para ser considerado fuente válida para los estudios de blanquitud, que se han elevado entre los más innovadores y recurrentes en los últimos años, pues pareciera que en el mundo occidental, ha surgido una vorágine de intereses yuxtapuestos, con relación a todo lo que tiene que ver con la discriminación por origen étnico-racial, sobre todo para los estudiosos en ciencias sociales, dentro de la comunidad científica a nivel global.

Técnica: Documentación

Desde la perspectiva de los autores Henríquez y Buitrago (2022), sucede lo siguiente: “Es importante tener en cuenta que en toda investigación (...), no se deben confundir jamás a las técnicas con los instrumentos investigativos” (p. 69). Con atención a la técnica aplicada en esta investigación, resulta necesario dejar claro que fue aprovechada la documentación, seleccionada por los investigadores, al advertir la naturaleza del estudio en cuestión y al tipo de archivos que fueron auscultados para su concretación. Amén de ello, resulta válido considerar un conglomerado de elementos indagativos, que, entre otros tantos, conforman las técnicas investigativas en un sentido formal. Respecto a ello, los ya referidos Henríquez y Buitrago (2022), han explicado, lo siguiente:

Aquellos interesados, en llevar a cabo labores investigativas de corte científico y académico, están exhortados a comprender que las técnicas como tal, comprenden un conjunto de procedimientos específicos, que, seguidos en toda regla, favorecen el alcance de diversos logros, entre los que puede contarse la determinación de vínculos entre las variables/categorías/fenómenos con el o los sujetos de la investigación, y al mismo tiempo con el contexto donde este se desenvuelve. Básicamente hablando, las técnicas de investigación, describen los pasos que debe cumplir el investigador, para concretar la data informativa de la que apoyarse en el desarrollo de su estudio. (p. 69)

En ese orden de ideas, con respecto a la técnica aprovechada en el presente estudio, los expertos Buitrago y Vera (2021), dejaron claro lo siguiente: “Comprende el reconocimiento de contenidos que enriquezcan el ámbito científico, desde la episteme y no desde la doxa” (p. 16). Bajo la egida de las ideas anteriores, viene bien recordar que la técnica referida, también es conocida como documentación. En lo que a ello respecta, Martín y Lafuente (2017), han planteado lo siguiente: “A este proceso también se le conoce como búsqueda documental, revisión de antecedentes, investigación bibliográfica o documental” (p. 152). A tenor de lo expuesto, se procedería a la intervención sistematizada de los archivos documentales, seleccionados para tal fin durante el momento heurístico. Sobre el cual los expertos Buitrago y Vera (2021), han planteado lo siguiente:

Es preciso reconocer que, durante el momento heurístico del proceso investigativo, los investigadores llevan a cabo la búsqueda, selección y discriminación de los documentos que por su contenido, resulten de interés profundo para la investigación, es decir, que ofrecen el mayor cúmulo de información indubitable posible, para así lograr enriquecer el umbral epistémico del estudio. (p. 18)

En opinión de los autores Buitrago y Vera (2019), sucede lo siguiente: “Las investigaciones con diseño y método bibliográfico, (...) se caracterizan como formales, teóricas y abstractas” (p. 48). En ese sentido, se debe subrayar que la batería documental que fungió como fuente de información, para el desarrollo de la fase documentaria del presente estudio, estuvo integrada por un cumulo de documentos escritos, entre los cuales pudo contarse: artículos científicos, tesis doctorales e incluso informes técnicos ofrecidos por organizaciones internacionales. Con respecto a lo anterior Henríquez y Buitrago (2022), han fijado posición de conformidad con lo siguiente:

Las fuentes del conocimiento original, están conformadas exclusivamente por artículos de revistas indizadas, ya que es en estos, donde se socializa el verdadero conocimiento de primera mano, como resultado o hallazgo de investigaciones formales, elaboradas con anterioridad, y que por demás, brindan información actualizada con relación a la categoría o fenómeno, abordado desde la óptica académica y científica propiamente dicha. (p. 71)

Ahora bien, concluido el desarrollo y ejecución del momento heurístico de la investigación en cuestión, se procedió con el inicio de la fase hermenéutica; la cual es definida por los expertos Buitrago y Vera (2021), de conformidad con lo siguiente: “El análisis e interpretación crítica y dialéctica, de los contenidos elegidos para la elaboración del constructo epistémico, se denomina momento hermenéutico” (p. 18). En ese orden de ideas, es preciso rescatar que, para lograr concretar la data suficiente, con la cual se dio sustento teórico y doctrinal al presente estudio; resultó necesario escudriñar en distintos portales académicos y científicos de orden global, tales como: Latindex, AURA, Redalyc, EBSCO, Science direct. Igualmente, para poder conseguir todos los archivos documentales aprovechados, se aplicaron como criterios de búsqueda: belleza blanca, blanquitud, la carga del hombre blanco, la supremacía del hombre blanco, el privilegio blanco, estudios de blanquitud, el dominio del hombre blanco, el poder del hombre blanco, la estética del hombre blanco europeo, estética eurocentrista, eurocentrismo, la colonización del pensamiento, sistema de castas, racialización, discriminación, mestizaje, negritud. Respecto a ello Gómez et al., (2014), han dejado claro lo siguiente:

La información que diera sustento a cada investigación, se presenta en multitud de formatos, unos más accesibles, más reconocidos y mejor valorados “académicamente” que otros, entre estos: libros, revistas, actas de congresos, reportes técnicos, normas, tesis e internet. Los libros son el punto de partida de cualquier investigación bibliográfica, pues proporcionan una buena base y una visión global del tema elegido. (p. 159)

En ese sentido, cabe recalcar que el universo documental inicial, con el que se contó para llevar a cabo el desarrollo de la presente investigación, estuvo conformado por 136 fuentes, que fueron reducidas a las 37 obras que integraron la muestra final y que con la terminación del referido mecanuscrito, fueron especificadas en la sección bibliográfica. Igualmente, resulta fundamental traer a colación que la selección de estos archivos documentales, no se hizo de manera caprichosa, tendenciosa, o esnobista. Pues dicha escogencia partió del hecho que todos y cada uno de los documentos referidos, presentan una serie de resultados o hallazgos indubitados, consecuentes al cumplimiento de un determinado procedimiento investigativo.

Instrumento:

– Matriz bibliográfica.

En relación a la matriz bibliográfica, es necesario dejar claro que por sus características y el uso tradicional que se le ha dado durante décadas, en investigaciones como esta; resultó válido considerarle entre los instrumentos más indicados, para favorecer el desarrollo indagativo del estudio en cuestión, por lo que fue aprovechada de manera fehaciente. Dicho esto, se reconoce lo planteado por Sánchez et al., (2020), quienes han explicado que: “Con la matriz bibliográfica, se selecciona y organiza aquella data, que brinde la información más sólida para respaldar el estudio” (p. 28). Al momento de definirle, conviene tener en cuenta aquello que Gómez et al., (2015), plantean respecto a esta: “Es un instrumento diseñado en Excel, donde se plasma un inventario práctico y asequible, de todos los documentos que conformaron el universo” (p. 426). Por ello, se reconoce la gran importancia que dicho instrumento refiere. Desde su postura como expertos en investigación científica y académica, los autores Orozco y Díaz (2018), consideran relevante reconocer lo siguiente:

La investigación documental, no es solamente la recopilación de abundante información sobre un tema; tampoco es simplemente la recitación de ideas de diversos autores con relación a un tema; no es la adopción pasiva de las ideas de terceros; y en un sentido más crítico, no es copiar información de distintas fuentes y elaborar un brillante informe investigativo. La investigación de tipo documental, es más amplia que estas concepciones. (p. 72)

– Matriz Analítica de Contenido.

Con atención a la matriz analítica de contenido, como instrumento aplicado en el presente estudio, resulta conveniente tener en cuenta, aquello que, desde su pericia en investigación científica, el letrado Díaz (2018), ha dejado claro lo siguiente: “La idea es desarrollar la perspectiva interpretativa de los textos, profundizando más allá de del contenido manifiesto, también al contexto y contenido latente” (p. 126). Por su parte los expertos en investigación cualitativa Sánchez et al., (2020), se decantaron por indicar que: “Con esta se procura una interpretación en base a ciertos criterios, al realizar inferencias, procurando generar nueva información” (p. 8). Entre tanto, los autores Gómez et al., (2015), han explicado lo siguiente:

La matriz analítica de contenido comprende un instrumento diseñado en Excel, donde se relacionan los textos de la muestra, escritos en vertical, con las categorías de análisis, escritas en horizontal. De cada texto se deben extraer y reseñar todos los párrafos o frases, donde se desarrolló un tema relacionado con alguna de las categorías, que previamente se hayan adicionado a la escuadra. (p. 426)

Así pues, en la elaboración del presente mecanuscrito, se consideró que el instrumento referido contaba con

las bondades fundamentales, con las que se logaría concretar las aspiraciones científicas y académicas, gestadas durante el desarrollo del estudio de dónde éste extenso se desprende. Por otro lado, y desde su experiencia en la elaboración de estudios bibliográficos, los autores Henríquez y Buitrago (2022), han explicado lo siguiente:

Los instrumentos de investigación corresponden a los mecanismos, de los que el investigador se vale, para la recopilación o recogida de la data propiamente dicha; entre los cuales pudiera contarse a las fichas de todo tipo, el cuaderno de notas, las notas sobre notas, los formularios, pruebas, test, escalas de opinión y listas de chequeo, la grabadora digital, la cámara de video e incluso la cámara fotográfica, entre otros tantos; mismos que serán escogidos con apoyo al tipo de investigación, en la que se procure aprovecharlos y por supuesto al propósito que el interesado aspire concretar. (p. 69)

Procedimientos.

Ahora bien, en el desarrollo del presente estudio cualitativo, se hizo abordaje a una categoría investigativa de naturaleza epistemológica compleja: la belleza del hombre blanco, privilegio del hombre blanco o privilegios de la blanquitud, fenómeno abordado por una corriente de estudios sociales contemporáneos denominados: “Estudios de blanquitud”. Por ello, resultó necesario apoyarse en la transdisciplinariedad, para lograr la completación de un procedimiento investigativo sistematizado, con ajuste a las ciencias sociales y humanas. Lo anterior, coincide con aquello que Bekerman (2022), se ha inclinado por dejar claro: “La transdisciplinariedad es la capacidad de navegar a través de muchas disciplinas, entendiendo un concepto desde la óptica de diversas ramas” (p. 53). En las investigaciones de corte cualitativo como lo es esta, algunas veces es ineludible decantarse por el aprovechamiento de recursos múltiples, que favorezcan un proceso indagativo dúctil; pues con el tratamiento de categorías sociológicas, conviene ser flexible dentro de los esquemas de la ética investigativa y académica, para poder ofrecer el mayor aporte a la comunidad científica. Respecto a lo descrito, viene bien acotar los planteamientos hechos por Rogel (2018), quien ha esbozado lo siguiente: “Las distintas decisiones que se toman a lo largo del proceso de investigación, involucran no sólo posturas teóricas, sino también metodológicas y técnicas acordes a los supuestos epistemológicos, desde los cuales se percibe ‘la realidad’ que interesa analizar” (p. 274). En ese orden de ideas, se reconoce lo expuesto por el ya referido Bekerman (2022), el cual ha preferido fijar posición de la siguiente manera:

Algunos procesos son muy complejos como para encontrarles solución a través de una sola disciplina especializada. Por ello, requieren un enfoque transdisciplinario, el cual consiste en qué una misma persona pueda ver el tema desde distintas ópticas; esto difiere del enfoque multidisciplinario, que es cuando varias personas de distintas disciplinas, abordan una temática cada una desde su punto de vista. (p. 53)

De conformidad con lo anterior, es importante recalcar que las investigaciones postpositivistas, revisten entre sus aspiraciones fundamentales, el reconocimiento del contexto, análisis de los fenómenos que de este se elevan, así como también la interpretación del comportamiento humano externado. Con relación a los estudios cualitativos, en opinión de Ramos (2015), conviene tener presente también que: “El postpositivismo, indica que la realidad es aprehensible de forma imperfecta, por la propia naturaleza del ser humano” (p. 16). En resumen, los estudios postpositivistas exponen un análisis crítico, sobre la realidad social compartida, por los sujetos que transitan cada pasaje histórico propio, y que es observada desde la otredad del investigador. Igualmente, conviene tener presente que los esquemas que orientan a este tipo de estudios, tienen origen en la óptica del investigador. De acuerdo con el criterio de Buitrago y Hernández (2021), es necesario dejar claro lo siguiente:

Los enfoques epistemológicos como sistemas de convicciones, caracterizados por un máximo nivel de profundidad cognitiva, son influenciados por preconceptos derivados del razonamiento humano, donde la experiencia y la observación desempeñan un rol preponderante en la construcción del conocimiento. (p. 79)

Finalmente, conviene aclarar que el presente mecanuscrito, fue elaborado con aprovechamiento del componente metodológico más idóneo, advirtiendo el tipo de investigación, el paradigma investigativo cualitativo y la naturaleza de las fuentes de información utilizadas, entre las que se contaron obras de data reciente, cuyos autores son de origen hispanoamericano, indigenista e incluso afrodescendiente; dando lugar a un constructo teórico autóctono desde su raíz epistemológica. Así entonces, con la terminación del estudio en cuestión, se aspira sean socializados los diversos hallazgos generados y plasmados en éste extenso; procurando brindar a los interesados en los estudios de blanquitud, una perspectiva diferente desde la realidad compartida en hispanoamérica.

Resultados

Es importante tener en cuenta que la labor indagativa adherida a los esquemas postpositivistas, demanda una serie de recursos de orden cognoscitivo, racional, ético, metodológico y académico que permita al o los interesados, no sólo adquirir mayor destreza y experiencia en el área investigativa, sino también enriquecer sus bases cognitivas, científicas e intelectuales, en el perfeccionamiento de algún procedimiento investigativo propiamente dicho. Así entonces, con el desarrollo y evolución del proceso inherente a lo referido, y hacia la completación del estudio cualitativo en cuestión, fueron generándose un conglomerado de contenidos, que, en opinión de los investigadores, resultaban de gran interés para la comunidad científica hispana. Por ello, al decidir elaborar un constructo que diera cuenta de los hallazgos alcanzados; se atendió una estructura tradicional en la redacción del presente mecanuscrito, con el fin de ofrecer una obra ajustada a los estándares editoriales más socializados, en el macro entorno de las publicaciones científicas. Advirtiendo lo expuesto, se tomaron en cuenta las palabras de Escamilla (2018), quien ha fijado postura de la siguiente manera:

En un manuscrito científico debe seguirse una estructura que se basa en el sistema IMRyD: Introducción, Metodología, Resultados y Discusión (...). La discusión es tan importante como todas las demás secciones, y tal vez más, puesto que, en ella, el autor interpreta y valida sus resultados más allá de la estadística. (p. 157)

Sin embargo, también es cierto que en la búsqueda del conocimiento verdadero, se hace menester transitar, revisar las categorías y subcategorías emergentes, de tantos estudios como sea necesario; para así finalmente lograr otorgar alguna suerte de resignificado, a unas u otras investigaciones con mayor luminosidad epistémica, lo que en palabras de Buitrago y Vera (2021), podría ser descrito de la siguiente manera: “La forma más elevada del pensamiento, es aquella donde las grandes ideas, se erigen como galeones en las aguas de la epoché” (p. 9). Así las cosas, si al día de hoy, los investigadores en ciencias sociales, se encuentran inmersos en las profundas y bastas aguas de la infodemia; conviene tener el suficiente criterio como para saber, por tal o cual categoría decantarse y orientar su labor investigativa con ética, compromiso, responsabilidad y mística, hacia la consecución de los propósitos investigativos planteados, pero por encima de cualquier cuestión, ha de procurarse generar constructos novedosos, que aporten mayor conocimiento a la temática investigada. Ahora bien, advirtiendo que el presente mecanuscrito se desprende, de un proceso investigativo amparado en el paradigma postpositivista, resulta de interés fundamental tener en cuenta a la autora venezolana Orfila (2017), quien ha planteado lo siguiente:

En los estudios cualitativos lo que se busca, más que representatividad estadística, es una representatividad cultural. Se espera comprender los patrones culturales, en torno a los cuales se estructuran los comportamientos y se atribuye sentido a la situación bajo estudio. (p. 42)

Por ello, durante la labor indagativa de la que se desprende el presente mecanuscrito, pudo advertirse que, entre tantas investigaciones de renombre e interés global, se distinguieron aquellos trabajos relacionados con los estudios de blanquitud; los cuales persiguen profundizar en los contenidos, relativos a todos estos procesos vinculados con la racialización, pero desde la mirada del hombre blanco. Esta travesía investigativa permitió generar un cuerpo escrito, dónde las premisas teóricas respecto al privilegio de ser blanco, se elevaron como

categoría investigativa innovadora; advirtiendo que si bien es cierto, en hispanoamérica se han constituido archivos históricos fotográficos y documentales, gestado y generado numerosos informes, indagatorias, relatos biográficos, revisiones documentarias, investigaciones científicas y académicas, estudios etnográficos, estadísticos, feministas relacionados con los procesos relativos a la discriminación, negritud, racismo y el alcance que al día de hoy, esto ha tenido a nivel sociocultural, enriqueciendo con ello los anales de la investigación social; es innegable que muy poco se ha hecho en el mundo hispano, con atención a los procesos relacionados a la belleza blanca, como categoría de interés transdisciplinario.

De allí, que, con la revisión documental, el análisis, confrontación e interpretación de los contenidos auscultados, en el presente estudio surgieron las premisas teóricas, que dieron lugar al interés por indagar en profundidad, sobre la estética eurocentrista y el capital social que esta supone, amén de la colonización del pensamiento contemporáneo, cómo crítica al imaginario social hispanoamericano. Entre tanto, vale traer a colación algunas de las premisas que los autores referidos en el extenso, ofrecieron a través de sus propuestas académicas e investigativas, entre las que pueden contarse a los autores Buitrago et al. (2021a), quienes se han decantado por fijar postura de tal manera: “Durante siglos se le ha considerado al hombre blanco, como arquetipo estético superior en un sentido amplio” (p. 26). Igualmente, el argentino Pita (2021), sostiene lo siguiente:

Otra matriz de pensamiento hispanoamericano, establece que el hombre civilizado es el blanco europeo o eurodescendiente y el palurdo, que es un animal de carga, una bestia, hace referencia al negro y al indígena. (p. 19)

Por ello, en hispanoamérica ha tenido lugar la negación e invisibilización del racismo, generando una matriz ideática en la que el experto en temáticas cómo esta Pita (2021), refiere lo siguiente: “Los negros ya no existen, sólo quedan muy pocos mulatos e indígenas, las naciones han sido purificadas con el mestizaje hasta lograr la blanquitud” (p. 23). De allí, surge el interés por profundizar en la realidad social, compartida por los varones blancos en hispanoamérica, y la manera en la que los hispanos no blancos, continúan perpetuando en su acervo histórico y cultural estamentos eurocentristas; dónde se eleva al hombre de piel blanca por encima de los otros. En ese mismo orden, es el autor Mogro (2022), no quita el dedo del renglón e insiste en fijar postura de la siguiente forma:

La sociedad ecuatoriana en general, y la quiteña en particular, mantienen un trasfondo racista como parte de su bagaje cultural debido a su historia de colonización, en la que el mestizaje se concretó como un hecho violento, impuesto a la vez que negado por el extranjero, que concebía hijos a los que no reconocía como tales, ya que no al estar mezclados no eran blancos de sangre pura como él. (p. 87)

Así las cosas, con este extenso, se procura generar laudos epistémicos robustos, dando lugar al constructo del corpus textual, dónde se explane ante la comunidad científica global, que los estudios de blanquitud tienen lugar en hispanoamérica; pues países como Colombia, México, Argentina, Chile, Ecuador, Perú, entre otros que conforman el contexto referido, ofrecen un conglomerado de posibilidades de acercamiento, a la categoría mencionada, teniendo en cuenta la realidad social compartida por los eurodescendientes, que en la contemporaneidad hacen vida en tales escenarios. Así pues, con la terminación de su investigación, el autor Mogro (2022), ha insistido en dejar claro lo siguiente:

Los constructos sociales respecto a la superioridad de la supuesta raza blanca, continúan presentes en el imaginario colectivo de la población ecuatoriana, incluso a un nivel inconsciente, y, por tanto, naturalizado. (p. 88)

Entre tanto, lo descrito, no sólo ocurre en Ecuador, en Perú es algo muy común, y lo ha sido por cientos de años, según los expertos León y Tan (1998), sucede también que: “El racismo soterrado en la sociedad peruana, da fuerza al sentimiento de “que no somos iguales”, de que unos valen más que otros” (p. 52). Así pues, llama

la atención que un país con numerosos episodios de antología sociohistórica, dónde ha quedado claro y grabado en la memoria colectiva hispanoamericana, hasta que nivel y momento fue esta Nación objeto de la mayor dominación colonial europea; aún al día de hoy conserve entre sus estamentos sociales contemporáneos, esquemas con apoyo a valores eurocentristas, dejando atrás que resulta deleznable utilicen cómo una suerte de justificación social, contar con una población mayoritariamente mestiza. En ese orden de ideas, viene bien concatenar lo descrito en este párrafo con lo expuesto por Mogro (2022), quien insiste en explicar que:

La construcción de la noción de superioridad para la raza blanca, fue un trabajo de cimentación de determinados conceptos, que llevó muy largo tiempo y ha obtenido mayor alcance al insertarse en los imaginarios colectivos y perpetuarse en estereotipos y actitudes discriminatorias y racistas. (p. 19)

En tal sentido, resulta de gran relevancia traer a colación aquello que Mejía (2021), ha planteado: “La sociedad mexicana conserva estructuras jerárquicas de distinción a partir de la raza y el color de piel” (p. 721). Con relación a ello, Molina (2021), expone lo siguiente: “Los racistas creen que quienes están dotados de determinados fenotipos, etnicidad y habla poseen un valor social negativo” (p. 26). Esto último se considera una de las premisas con mayor relevancia y perpetuidad en el imaginario colectivo hispano. Lo cual, puede ser explicado a través de las palabras de autores como Chirix y Sajbin (2019), quienes se han decantado por dejar claro que:

El blanqueamiento puede venir desde los colonizados, de manera que cuando se internaliza la opresión, quienes tienen piel oscura, es decir, los indígenas y los afrodescendientes, idealizan lo blanco o lo canche con el objetivo de producir descendencia más blanca, reproducir la supremacía blanca y conseguir ascenso o progreso social. (p. 10)

Entre tanto, este esquema de valores estéticos con herencia sociohistórica, anclados en la ideología supremacista, el racismo y la discriminación, se replican no sólo en México, también en otros países hispanoamericanos, lo cual está reflejado en la realidad social compartida en Bolivia; respecto a ello el autor Molina (2021), expone lo siguiente: “En Bolivia la actitud racista predominante es la aversión al fenotipo, a la corporalidad y a la etnicidad cultural indígenas” (p. 26). Esto deja claro que en los últimos meses y hasta entonces, la idiosincrasia boliviana no se ha deslastrado de la filosofía eurocéntrica; pues continúa defendiendo y perpetuando matrices ideáticas discriminatorias, en las que el hombre blanco resulta histórica y culturalmente más importante, así también es reconocido cómo el arquetipo biológico y socialmente superior al resto de las etnias que allí residen. Con relación a las manifestaciones racistas y discriminatorias con lugar en escenarios propios de la región metropolitana de Chile, los autores ya referidos Reyes y Alt (2012), opinan lo siguiente:

Ocurre en los espacios públicos, principalmente en la vía pública, cuando extranjeros y extranjeras se someten a la mirada de Alter chileno. En estos casos el color de la piel, el fenotipo y el acento, generan un trato desigual. Así, se observa que, en Chile, se tiende a inferiorizar a las personas de color y acento de otros países latinoamericanos. (p. 135)

Así mismo, para otros autores como Pita (2021), resulta importante resaltar que: “Argentina se presenta al mundo como la sociedad más blanca de América Latina. Esto no es simplemente una cuestión cromática, también esboza una idea de superioridad” (p. 19). Sucede también que, en México, este retrato se repite, según lo explican desde su experiencia Ortíz et al., (2018), quienes han traído a colación lo siguiente: “El privilegio blanco (...) se construyó históricamente con la hegemonía de las culturas europeas durante siglos de colonialismo e imperialismo” (p. 219). Es decir, que según cuan blanca tenga la piel el hombre, se le otorga mayor o menor estatus social, cultural y biológico en el imaginario hispanoamericano. Lo cual sabe explicar muy bien el autor boliviano Molina (2021), mismo que ha expuesto lo siguiente:

En una sociedad racista, los alelos blancos son un recurso y nadie que los posea

querrá desvalorarlos combinándolos con alelos indígenas. Como todo capital, el capital biológico debe ser acumulado y luego realizado para generar poder y valores sociales. (p. 37)

Respecto a lo antes expuesto, los autores Chirix y Sajbin (2019), se han esforzado por determinar lo siguiente: “En Guatemala, la blancura se relaciona con el poder, de ahí que sean pocos los indios o negros, que han ocupado puestos políticos importantes” (p. 10). Por otro lado, en países como Venezuela, sucede también que los procesos relacionados con la racialización, discriminación y segregación; no se perciben a simple vista, ni generan escenarios en los que de manera descarada, se vulnere la dignidad del hombre indígena y afrodescendiente; todo lo contrario, pudiera incluso exponerse una multiplicidad de secuencias históricas, que desde el imaginario colectivo y la cultura popular se eleven figuras representativas de estas etnias como modelos sociales, humanos e incluso políticos. Sin embargo, existe un privilegio blanco casuístico, en el que algunos movimientos políticosociales, se han decantado por atribuir mayor relevancia a algunos actores sociales y políticos criollos eurodescendientes.

Entre tanto, para nadie es un secreto que Venezuela, es uno de los países hispanos con mayor porcentaje de eurodescendientes en su Nación; no sólo como consecuencia a su pasado colonialista... lo cual es innegable e indiscutible, sino también porque este Estado suramericano, transitó una época en la que fue destino de numerosos movimientos migratorios transcontinentales, lo cual resultó ser un periodo histórico de interés geopolítico, dónde cientos de ciudadanos de origen europeo, se trasladaron a Venezuela durante la segunda mitad del siglo XX, persiguiendo un sueño, un proyecto, un deseo de superación, que en aquel tiempo sus países de origen no tenían forma de ofrecer, así mismo lo explica la autora Banko (2019), quien se ha extendido refiriendo lo siguiente:

Durante el siglo XIX se habían proyectado en Venezuela diversos planes de inmigración, que tuvieron escasa repercusión a pesar de los esfuerzos empeñados con tal fin. La situación cambió de manera sustancial a partir de 1936, cuando fue creciendo el interés por fomentar la inmigración, tal como lo reconoció el presidente Eleazar López Contreras, al plantear la imperiosa necesidad de poblar el territorio venezolano, para lo cual se requería del aporte de inmigrantes, que pudieran contribuir a la prosperidad del país. Precisamente en aquel mismo año estalló la Guerra Civil en España, que condujo a la emigración de miles de personas que buscaban refugio en el continente americano, huyendo de las atrocidades del régimen franquista. Esta fue la primera oleada de inmigrantes españoles, cuyas motivaciones para abandonar su tierra eran de carácter político. La segunda oleada se registró a partir de 1948 y obedeció más bien a problemas económicos debido a las penurias que estaba atravesando la Nación Española, como consecuencia de la devastación ocasionada por la Guerra Civil. Desde 1939 comenzó a ingresar a Venezuela una numerosa comunidad de inmigrantes españoles, ocupando al principio en la mayoría de los casos empleos de baja calificación, para ascender luego en sus puestos de trabajo, o bien aventurarse a crear negocios por cuenta propia, que, con el transcurso de algunos años, habrían de convertirse en exitosas empresas. (p. 123)

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior resulta plausible traer a colación, cómo en algunos países hispanos, se continúan presentando episodios en los que a través de la burla o manipulación del discurso mediático, ciertos y determinados sectores empresariales, religiosos, políticos y sociales, se han esforzado por ridiculizar a algunos actores políticos o figuras de la palestra pública, aprovechando su origen indigenista o no blanco, promoviendo la matriz de pensamiento estereotipada, infravalorando al sujeto en cuestión con apoyo a su tono de piel, claros rasgos indígenas o afrodescendientes y su postura ideológica orientada hacia la reivindicación de las mal denominadas “minorías”; de lo cual ha sido testigo más recientemente la sociedad mexicana, chilena, colombiana y venezolana, exponiendo como a inicios del siglo XXI, continúan filtrándose en el imaginario colectivo hispano, las líneas de pensamiento colonialista, reforzando, normalizando y

perpetuando los valores estéticos eurocentristas, pues todo lo anterior se adhiere a una matriz discursiva, en la que se desprestigia lo que sea que tenga que ver, con las características físicas criollas y los estamentos autóctonos, para elevar al hombre blanco como la personificación de la belleza, la sabiduría y el progreso.

Por ello, el hablar de la belleza blanca como capital social, no es una premisa que haya surgido de forma caprichosa. En realidad, desde hace varios años, diferentes autores han coincidido en que la piel blanca, se ha elevado y sostenido como un carácter que aún de origen biológico, el imaginario colectivo hispano, le ha otorgado gran importancia y relevancia social; erigiéndole como un recurso de riqueza intangible, del que puede sacarse provecho en un sentido multiforme, aún sin ser consciente de ello. Así pues, en la vida diaria de los eurodescendientes, que transitan la realidad social compartida en hispanoamérica, durante sus actividades cotidianas cómo cuando van al trabajo, a la universidad o momentos de ocio, recreación y esparcimiento, experimentan un mejor tratamiento que sus coterráneos no blancos.

Igualmente, es precisa la ocasión para dejar claro que en su realidad personal, los hombres de piel blanca, gozan de un conglomerado de privilegios; que desde la normalidad de su vida cotidiana, pasan por algo menos que causal, ya que están acostumbrados a ser considerados varones de interés sociocultural prioritario, carga biológica superior y la encarnación del modelo estético mejor percibido, desde la perspectiva de quienes le rodean, configurándose así el privilegio de blanquitud y la colonización del pensamiento hispanoamericano a través del eurocentrismo.

Ahora bien, estos valores estéticos sobre los que se apoya, el capital social reconocido a la piel blanca, se configuraron y consolidaron en el periodo colonial, fueron heredados desde hace más de dos centurias; y aún al día de hoy se traducen en idearios colectivos, representaciones y prácticas de desigualdad, así como cualquier otra forma de discriminación conexa, perpetuando el arraigo histórico de la ideología eurocentrista. Lo descrito en párrafos anteriores, da cuenta de los alcances que el privilegio de los blancos sostiene en la contemporaneidad, sesgando y distorsionando los estereotipos somáticos ideales, construidos consuetudinariamente, en la narrativa social de las naciones hispanas, sobre lo cual resta mucho por investigar.

Discusión y conclusiones

Con el abordaje académico de categorías investigativas fundamentalmente sociales, como lo es el privilegio blanco o la superioridad del hombre blanco; resulta necesario tener en cuenta una serie de aristas de orden diverso: humano, político, cultural, natural, filosófico y obviamente sociológico. Los estudios de blanquitud se han convertido en el escenario, dónde los investigadores en numerosas disciplinas han tenido encuentro; centrándose en el abordaje de constructos sociales erigidos a partir de la estética eurocentrista, misma que desde la colonización del pensamiento hispanoamericano, ha sido elevada durante siglos en cualquier cantidad de espacios que se pueda imaginar. En ese orden de ideas, se esgrime a la belleza blanca, como una suerte de constructo que distorsiona los esquemas sociales, culturales, históricos a favor de los hombres blancos.

Igualmente, puede también decirse que el constructo social de la blanquitud, es una estructura multidimensional, que otorga a los varones caucásicos un estatus social, por encima de los hombres afrodescendientes, indígenas, latinoamericanos e incluso algunas etnias con origen en el sudeste asiático, dónde para bien o para mal, aún en la contemporaneidad del siglo XXI, también se ciernen imaginarios colectivos, que rinden culto a la piel blanca. Sin embargo, viene bien reiterar que, en el discurso de este mecanuscrito, se ha dejado claro desde el inicio, que se trata de una categoría investigativa cuyo abordaje científico, ha sido sostenido por los expertos a nivel global en ciencias sociales y humanas; durante los últimos años en diversas latitudes, excluyendo a la periferia suramericana. Por ello, el presente estudio estuvo orientado a la profundización de la labor indagativa en el contexto hispanoamericano, advirtiendo las diferentes representaciones del privilegio blanco, que en el referido marco tienen lugar, eludiendo la invisibilización del trasfondo cultural y la realidad social compartida por los varones blancos que allí hacen vida.

Ahora bien, este último planteamiento genera el reconocimiento y validación, de una serie de procesos que permean al privilegio del hombre blanco y eurodescendiente en hispanoamérica; dando lugar así a un conglomerado de elementos de naturaleza eurocentrista, que desencadenan el surgimiento, de fenómenos

socioculturales continuamente investigados, entre los que se cuentan la discriminación de origen étnico-racial, la subestimación del hombre afrodescendiente, la invisibilización del hombre hispanoamericano afrodescendiente, del hombre indígena y del hombre de origen hispánico-criollo propiamente; la racialización de la que son sujeto pasivo los hombres no blancos, la hipersexualización del hombre negro y la segregación del hombre negro en los escenarios de poder; y es que de hecho al día de hoy, se continúan perpetuando los estereotipos culturales, vinculados a la masculinidad del hombre de color, en cualquier cantidad de escenarios, donde sus características físicas resulten “relevantes”, como si por el simple hecho de ser un varón afrodescendiente, debe lucir de tal o cual manera o ser capaz de lograr alguna proeza en contextos específicos, porque tradicionalmente es “lo que se espera del hombre negro”; constructos sociales absolutamente anacrónicos y racistas, que persisten en la realidad social de la periferia suramericana.

Entre tanto, el reconocimiento e incluso la concatenación de todos estos constructos, derivados del imaginario social hispanoamericano, que han distorsionado las dinámicas socioculturales, favoreciendo el estatus social del varón blanco y del hombre eurodescendiente, inmerso en la realidad compartida por los hispanos, validan la elaboración de estudios de blanquitud en el contexto aludido. Así también, en su interés por ofrecer una visión diferente, los investigadores orientaron su labor indagativa, hacia los escenarios que ofrecían países como Colombia, México, Ecuador, Perú, Argentina, Chile, Bolivia, mismos que en su momento fueron colonizados por la corona española a partir de 1492; y que en la actualidad continúan desdibujándose, al exhibir en su acervo histórico y cultural, constructos sociales anacrónicos, en los que se rinde una suerte de culto solapado; al varón de piel blanca, dando lugar al privilegio de blanquitud... huella indeleble del eurocentrismo, en su innegable colonización del pensamiento contemporáneo. Es importante rescatar que aun cuando Venezuela, se cuenta entre los países de habla hispana, resultó difícil identificar o exaltar investigaciones, donde se diera cuenta de eventos relacionados con la racialización o discriminación por origen étnico-racial, ya que sin deseos de esgrimir aforismos tendenciosos y chovinistas, sobre los imaginarios sociales venezolanos; es difícil reseñar pasajes de data reciente, dónde se retraten episodios de segregación y rechazo hacia el hombre negro contemporáneo en Venezuela.

Así pues, es precisa la ocasión para dejar claro que, con la completación de estudios transdisciplinarios como el presente, pudiera ratificarse la plausibilidad del privilegio blanco en el contexto hispanoamericano; lo cual expone la contundencia de esquemas culturales, entramados consuetudinarios e imaginarios sociales sesgados y estereotipados, con tintes autodiscriminatorios. Esto último resulta deleznable, pues se trata del acervo histórico y cultural de países cuya ciudadanía es de origen indigenista, aun cuando al día de hoy, se invisibilice a las comunidades indígenas en el referido contexto, bien porque en la actualidad existan pocas o porque de hecho; se hayan extinto, como consecuencia a los eventos relativos al mestizaje, ocurrido a partir del siglo XVI, tiempo en el que los conquistadores y colonos españoles, tuvieron oportunidad de procrear numerosa descendencia con mujeres indígenas o africanas, ante la exigüidad de mujeres españolas, o de las blancas mantuanas; aunado a las restricciones morales y a la importancia que en aquella época, los europeos otorgaban a las tradiciones sociales y a los paradigmas religiosos, impuestos por la iglesia católica. Finalmente, es menester rescatar que frente la perdurabilidad de los valores estéticos de origen eurocentrista, que durante siglos han viciado y distorsionado los estereotipos somáticos hispanos, hacia la idealización de la belleza blanca; resulta edificante reforzar y promover, el abordaje científico de categorías investigativas como la tratada en este extenso y así también a otras vinculadas a la colonización del pensamiento hispanoamericano.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Referencias

- Balcazar, F., Berardi, L. y Taylor-Ritzler, T. (2011). El “privilegio de los blancos”: otra fuerza de dominación social de las clases privilegiadas. Espacios en blanco. Serie indagaciones, 21: 85-110.
- Banko, C. (2019). La inmigración española en Venezuela: una experiencia de esfuerzo y trabajo productivo, Espacio Abierto, 28(1), 123-137.

- Bekerman, A. (2022). Los diseñadores del mañana: Contenidos y herramientas para los alumnos de diseño de interiores de hoy frente a los trabajos que desarrollarán a partir del 2025, Cuaderno 102, 37-186.
- Buitrago, R. y Vera, J. (2021). Cuando los momentos de ocio se convierten en la fuente de grandes ideas y oportunidades. Una aproximación crítica que desmitifica al gamer. *ECONÓMICAS CUC*, 42(2), 9–32. <https://doi.org/10.17981/econcuc.42.2.2021.Org.1>
- Buitrago, R. y Hernández, H. (2021). Gerencia 3.0 como herramienta estratégica para la innovación de redes sociales en universidades públicas venezolanas, *Dictamen Libre*, (29), <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.29.7858>
- Buitrago, R., Lobach, Y., Henríquez, C., y Portillo, I. (2021a). Musculación y los nuevos valores estéticos en la narrativa social hispana contemporánea. *Journal of Physical Education and Human Movement*, 3(2):25 – 52. <https://doi.org/10.24310/JPEHMjpehmjpehm.v3i2>
- Buitrago, R., Hernández, S., Portillo, I., y Romero, N. (2021b). Siria: genocidio, diáspora, transculturación y transgeneración. *Latitude*, 2(14), 7–34. <https://doi.org/10.55946/latitude.v2i14.163>
- Buitrago, R. y Vera, J. (2019). Desmitificando al gamer: una aproximación ontológica desde el pensamiento crítico ante un cambio de época. *Consensus*, 3(3), 28–62. Disponible en <http://www.pragmatika.cl/review/index.php/consensus/article/view/42>
- Cortez, L., Escudero, C. y Cajas, M. (2017). ... Introducción a la investigación científica. Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. Escudero, C. y Cortez, L. (Eds.). Machala: Editorial UTMACH. 12-25.
- Chirix, E. y Sajbin, V. (2019). Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala. Una mirada conceptual. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Sede subregional en México.
- Díaz, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum, *Revista General de Información y Documentación*, 28(1), 119-142.
- Escamilla, A. (2018). ¿Qué debe llevar la discusión? *Cirujano general*. 40(3), 157-158.
- Gómez, M., Galeano, C. y Jaramillo, D. (2015). El estado del arte: una metodología de investigación. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 423-442.
- Gómez, E., Navas, D., Aponte, G. y Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *DYNA*, 81(184), 158-163. <https://doi.org/10.15446/dyna.v81n184.37066>
- Henríquez, C., y Buitrago, R. (2022). Retos y desafíos del teletrabajo en una época de cambio: aforismos críticos desde la abstracción del pensamiento contemporáneo venezolano. *Investigación y Pensamiento Crítico*, 10(1), 64 – 86. <https://doi.org/10.37387/ipc.v10i1.277>
- León, R. y Tan, J. (1998). Humillados y ofendidos: un estudio acerca del desprecio y la discriminación en el Perú. *Revista de Psicología de la PUCP*, 16(1), 46 – 81.
- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *XXI, Revista de Educación*, (4), 167-179.

- Losilla, J 2020. La situación de las personas afrodescendientes en América Latina. Una lucha por la igualdad, Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias.
- Martín, S. y Lafuente, V. (2017). Referencias bibliográficas: indicadores para su evaluación en trabajos científicos". Investigación Bibliotecológica, 31(71), 151-180.
- Mejía, G. (2021). La blanquitud en México según Cosas de Whitexicans. Revista Mexicana De Sociología, 84(3), 717-751.
- Mogro, C. (2022). El grado del color de la piel como detonante de discriminación en la población mestiza: Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.
- Molina, M. (2021). Racismo y poder en Bolivia. Oxfam - FES.
- Orfila J. (2017). Premisas teóricas para la gestión de la investigación universitaria en el contexto actual del desarrollo de la ciencia y la tecnología en Venezuela. Rev Digit Postgrado. 6(2), 41-49.
- Orozco, J. y Díaz, A. 2018. “¿Cómo redactar los antecedentes de una investigación cualitativa?”. Revista Electrónica De Conocimientos, Saberes y Prácticas, 1(2), 66–82. <https://doi.org/10.30698/recsp.v1i2.13>
- Ortiz-Piedrahita, V. 2020. Subjetivación de la blanquitud por jóvenes universitarios: un estudio comparativo. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 18(1), 1-24. <http://dx.doi.org/10.11600/1692715x.18109>
- Ortiz, L., Ayala, C. y Pérez-Salgado, D. 2018. Posición socioeconómica, discriminación y color de piel en México. Perfiles Latinoamericanos - Flacso, 26(51), 215-239. doi: <https://doi.org/10.18504/pl2651-009-2018>
- Pérez, A. 2017. “Eres muy blanca para ser de allá”: Racialización y blanquitud en instituciones de educación superior, Colombia”. La manzana de la discordia, 12(1), 49-60.
- Pita, F. 2021. “¿De qué hablamos cuando hablamos de racismo? La necesidad de una perspectiva étnico-racial en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas.” Cuadernos del INAP, (2), 6 – 33.
- Prada, P. 2018. Una aproximación de un estado del arte sobre la enseñanza de la oralidad inicial: Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.
- Ramírez, T 2002. “El blanco, el mestizo, el negro y el indio en las ilustraciones de los textos escolares de educación básica en Venezuela”, Investigación y Postgrado, 17(1), <http://hdl.handle.net/10872/3202>
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica, Av.psicol, 23(1), 9 – 17.
- Reyes, A. y Alt, C. (2012). Juventud, migración y discriminación en el Chile contemporáneo, Ultima década (36), 127-140. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100006>
- Rogel, R. (2018). El grupo de discusión: revisión de premisas metodológicas, Cinta moebio, (63), 274-282. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2018000300274>
- Ríos, R. (2006). Obedientes y sumisas. Sexualidad femenina en el imaginario masculino de la España de la Restauración, Ayer, 63(3), 187-209.
- Sánchez, O. et al. (2020). Los Métodos De Investigación Para La Elaboración De Las Tesis De Maestría En

Educación. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://posgrado.pucp.edu.pe/maestria/educacion/http://blog.pucp.edu.pe/blog/maestriaeducacion/2020/07/23/los-metodos-de-investigacion-para-la-elaboracion-de-las-tesis-de-maestria-en-educacion/>

Torbisco, Y. (2021). Opinión pública en redes sociales ante un episodio de racismo por parte de una figura de la política peruana: Universidad Peruana de las Ciencias Aplicadas. Perú.

Zapata, O. (2005). ¿Cómo encontrar un tema y construir un tema de investigación?. *Innovación Educativa*, 5(29), 37-45.